



LISTADO DE PUNTUACIONES DEFINITIVAS

PLAZA DE TGS ADSCRITO AL SERVICIO DE TELEMANDO Y TELECONTROL

		****6966-V	****2170-Y
		PUNTUACIÓN	
		NO ADMITIDO/A	ADMITIDO/A
		1, 2, 3	
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 8 puntos)	1 Punto por año completo trabajado (o fracción que resulte por mes trabajado) por cuenta ajena en entidades o empresas, con competencias o pertenecientes al ciclo integral del agua (y dispongan de código CNAE 3600.- captación, depuración y distribución de agua)		
	0,5 Punto por año completo trabajado (o fracción que resulte por mes trabajado) por cuenta ajena en entidades o empresas, sin competencias ni pertenecientes al ciclo integral del agua.		4,35
FORMACIÓN ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO, EXCLUYENDO LA FORMACIÓN REGLADA MÍNIMA EXIGIDA COMO REQUISITO EN LAS BASES ESPECÍFICAS (Máximo 5,1 puntos)	Formación reglada (Máximo 3 puntos)	Titulaciones universitarias de nivel 3 de MECES (siempre y cuando el Máster oficial universitario esté relacionado o vinculado directamente con la formación obtenida en Grado) que, a su vez, se corresponden, respectivamente, con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones, diferentes a las admitidas en las bases específicas.	
		Titulaciones universitarias de nivel 2 de MECES (títulos de Grados, o títulos de Diplomaturas) que, a su vez, se corresponden, respectivamente, con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones.	
		Master oficiales (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior) relacionados directamente con las funciones de la plaza ofertada.	0,75
		Máster oficiales (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior) de técnico superior en PRL (con las tres especialidades)	
	Técnico superior en PRL		
	Formación complementaria y de especialización en temas relacionados con la experiencia profesional valorable y las funciones del perfil (Máximo 2 puntos)		2*
Curso de igualdad de género (mínimo 50 horas lectivas, o 2 créditos ECTS) (Máximo 0,10 punto)			
ENTREVISTA TÉCNICA CON EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS Y RAZONAMIENTO (Apto/No Apto)			APTO/A
ENTREVISTA TÉCNICA EVALUABLE (puntuación mínima 6 puntos, máxima 10 puntos)			8
TOTAL			15,1
Causas:	1- Documentación de identificación incompleta		
	2 - No cumple con la titulación requerida		
	3 - No cumple con la experiencia requerida		
* Máxima puntuación 2 puntos			

En un plazo de 3 días hábiles desde la realización de las Entrevista Técnica con evaluación de competencias y razonamiento, y la Entrevista Técnica Evaluable, la Comisión de Valoración y Control publicará en la página web de ACOSOL, S.A. desde la lista definitiva de las puntuaciones de la entrevista de evaluación de competencias y razonamiento (APTO o NO APTO), y de la Entrevista Técnica electrónicamente Evaluable (de 0 a 10 puntos) simultáneamente, se publicará en la página web de ACOSOL, S.A.

El Servicio Médico de la empresa, con carácter previo a la contratación laboral, y de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases Generales, y en un plazo máximo de 7 días naturales, determinará la aptitud del aspirante seleccionado, para posibilitar su incorporación al puesto vacante, tras examinar su historial clínico y realizar las pruebas adicionales necesarias en aquellos puestos que por sus características peculiares lo requieran. Si la o el aspirante es declarado apto, tendrá carácter de definitivo los resultados finales obtenidos.

